



**PROGRAMA DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
MODALIDAD CAPACITACIÓN 2022**

LINEAMIENTOS

**PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC REGISTRADAS EN EL PROGRAMA
DE APOYO EN MODALIDAD CAPACITACIÓN**

Obligaciones de las OSC

- Garantizar la asistencia de las personas que hubieran registrado para participar en los cursos a lo largo de los mismos y con el compromiso de terminar cada uno.
- Que los datos generales de los participantes son correctos.
- No permitir que otras personas ajenas a sus integrantes registrados asistan a los cursos ostentando su representación o utilicen los enlaces para ingresar.
- Asegurarse previamente de que quienes participen en los cursos, cuenten con los equipos y recursos adecuados de conectividad y funcionalidad.
- Evitar la deserción de sus integrantes en los cursos elegidos.
- En caso de considerar necesario sustituir a un asistente por otro, por motivos de fuerza mayor, deberá notificarlo a la Subsecretaría en oficio libre.
- Estar al pendiente de las comunicaciones que les sean enviadas por la Subsecretaría en relación a este programa.
- Conocer el contenido de las Reglas de Operación y la Convocatoria correspondientes y llenar los formatos con los datos que se indican.

Obligaciones de las/los participantes

- Presentarse puntualmente a las sesiones que sean convocadas en los lugares sede, fechas y horarios establecidos.
- Identificarse en las sesiones virtuales con por lo menos su nombre y apellido, nunca utilizar seudónimos.
- Participar en las actividades individuales o grupales que se propongan para un mejor aprendizaje.
- No compartir con otras personas, los enlaces o claves para ingresar en los cursos, ni dentro ni fuera de su organismo.
- Contar con por lo menos el 80% de asistencias en la o las capacitaciones en que se esté registrado.
- No faltar en más de 3 ocasiones consecutivas.